

# REVISTA DE LOS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Dirección y Administración á cargo de D. RODRIGO SANJULI

VALVERDE, 19, SEGUNDO

COLABORADORES: *Todos los Catedráticos de Institutos*

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN	CUATRO NÚMEROS AL MES
UNA PESETA AL MES	Las suscripciones pueden hacerse en la Administración, de 12 á 3 de la tarde.
<p><b>OBSERVACIONES</b> <b>ACERCA DE LAS ASIGNATURAS</b> <b>QUE CONVENDRÍA COMPRENDIESE LA 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA</b></p> <p>Defiriendo gustosos á la excitación que, por conducto de la REVISTA DE INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA se hace á éstos, para que emitan su opinión sobre el <i>schema</i> de interrogatorio que propone, relativo á la organización y caracter que debe tener la segunda enseñanza, los Catedráticos de este Instituto de Segovia, han acordado por unanimidad, contestar á cada una de las preguntas, del modo siguiente:</p> <p>1.<sup>a</sup> ¿Cuál es el verdadero concepto de la segunda enseñanza?</p> <p>La segunda enseñanza debe estimarse en el concepto amplio de cultura general científica, que ha de adornar á todo ciudadano que aspira á reunir en sí los conocimientos útiles que mejor le capaciten para el ejercicio de cualquier arte, industria ó profesión, así como también para gozar el trato y comunicación de personas ilustradas. Pero entiéndase, que este caracter general científico que asignamos á la segunda enseñanza, no excluye que ésta sirva á la vez de preparación conveniente para los estudios superiores de Facultad y carreras especiales.</p> <p>2.<sup>a</sup> ¿Debe de suprimirse el estudio del latín? En caso negativo, ¿qué razones apoyan su continuación? Y en caso afirmativo, ¿cuáles su supresión?</p> <p>Creemos necesario el estudio del latín, tanto porque este estudio facilita y avalora el conocimiento claro y exacto de la lengua Castellana, como hija y heredera que es de aquél, cuanto que conviene alimentar nuestro espíritu con los tesoros de la civilización latina, é Hispano-latina, penetrando en ellas por nuestro pié, en vez de confiarlos á ajenas y no siempre fieles traducciones.</p> <p>3.<sup>a</sup> ¿Qué importancia debe darse á las asignaturas de Historia, Geografía y lengua patria?</p> <p>Opinamos que se debe ampliar y encarecer, mucho más de lo que hoy está, el estudio de la Historia de España y de la Geografía política, como de utilidad más clara é inmediata que la Historia Universal. Esto supuesto, sería conveniente que se nombrara un Catedrático para cada una de ellas con nociones de Geografía astronómica y Física, de lección diaria; y otro Catedrático para la clase de Historia Universal, la cual, señalándose de lección diaria, debería llevarse á los estudios prepara-</p>	<p>torios de Facultad, creados dentro de la segunda enseñanza.</p> <p>Acerca de la lengua patria, tenemos la convicción de que es preciso la creación de una Cátedra, en que se estudie el castellano con profundidad y extensión. Siendo en este punto deficiente la enseñanza primaria; acontece á los alumnos que, desconociendo la significación propia de las palabras y la construcción de las cláusulas, ven malograrse muchos de sus esfuerzos, obligados á estudiar lecciones de memoria, sin comprender las más de las veces el sentido gramatical de las oraciones.</p> <p>Por otra parte, vemos con frecuencia que hay jóvenes adornados con uno ó dos títulos académicos y sin embargo, difícilmente saben redactar un escrito cualquiera con la debida corrección.</p> <p>Por último, si el conocimiento claro de la lengua nacional no sólo se precisa para el comercio y trato común de la vida, sino también para que sea provechosa la lectura de obras literarias ó científicas, y aún para gozar favor entre las personas cultas; dedúcese de lo dicho, cuanta importancia concedemos al estudio de la Lengua Patria, merecedora de que se le atienda con más empeño que hasta ahora, desligando su estudio del de la lengua latina, y debiendo figurar aparte en el cuadro de asignaturas de los estudios secundarios.</p> <p>4.<sup>a</sup> ¿Qué caracter debe darse á las asignaturas de Física y Química é Historia Natural?</p> <p>Siendo las fuentes de conocimientos de estas Ciencias, la observación y la experiencia, es lógico que á la enseñanza oral acompañen los experimentos y ejercicios prácticos, necesarios para que los alumnos se familiaricen con el uso de los aparatos y conocimientos prácticos de los objetos propios de estas asignaturas. Por tanto debe ser la enseñanza teórico-práctica, á cuyo fin deben establecerse clases prácticas, bajo la dirección del Profesor y con la inmediata inspección del auxiliar ó ayudante de la Cátedra.</p> <p>5.<sup>a</sup> ¿Conviene suprimir alguna de las actuales asignaturas, ó aumentar algunas nuevas? Cuadro completo de ellas.</p> <p>Estimamos conveniente la supresión de la Agricultura, puesto que, las nociones generales y más precisas de esta Ciencia, se aprenden facilmente sin necesidad de estudio en expediciones campestres, que inician é instruyen rápidamente á los jóvenes en los conocimientos más útiles del cultivo de los campos.</p>

En cambio, consideramos preciso el aumento de otras asignaturas para que sea eficaz la Instrucción Científica que se dé en los Institutos. Así, pues, debería añadirse en los estudios preparatorios que deben crearse dentro de la segunda enseñanza una clase de perfección de latín, que pudiéramos denominar de Clásicos latinos, en donde se leyeran, tradujeran y analizaran gramatical y retóricamente las obras selectas escritas en la lengua de Lacio por los ingenios más distinguidos.

También es necesario, como ya hemos demostrado, la creación de una Cátedra de Lengua Castellana, ó mejor, española.

Igualmente hemos ya indicado la conveniencia de crear una Cátedra de Historia Universal en los estudios preparatorios ó de ampliación de los Institutos, á fin de explicar una asignatura tan importante con la extensión y criterio razonado que merece.

Por último, parécenos de reconocida utilidad la creación de una clase de Nociones de Derecho Político y de Economía Política, cuyos estudios vendrían á completar la cultura general científica con el conocimiento de los deberes y derechos, de la sanción de los mismos y de la gestión de la Hacienda, que debe poseer todo buen ciudadano.

Hé aquí ahora el cuadro de asignaturas:

Lengua Castellana.  
 Lengua latina.  
 Geografía.  
 Historia de España.  
 Aritmética y Álgebra.  
 Geometría y Trigonometría.  
 Retórica y Poética.  
 Psicología, Lógica y Ética.  
 Nociones de Derecho Político y Penal y de Economía Política.  
 Física y Química.  
 Historia Natural con Fisiología é Higiene.

Año preparatorio.  $\left\{ \begin{array}{l} \text{Clásicos latinos.} \\ \text{Historia Universal.} \\ \text{Ampliación de los Estudios de} \\ \text{Matemáticas.} \\ \text{Física y Química é Historia} \\ \text{Natural.} \end{array} \right.$

6.<sup>a</sup> ¿Qué idiomas vivos deben de incluirse en los estudios generales de segunda enseñanza?

Creemos que ninguno, toda vez que no se justifica la necesidad de los idiomas vivos para alcanzar una sólida educación Científica; y sólo en casos particulares y con sujeción á fines determinados del individuo, puede precisarse el estudio de los idiomas y aún entonces, con la instalación en las Capitales de las Escuelas de Artes y Oficios, de Academias de Bellas Artes y de estudios de ampliación, hay ya gran facilidad para recibir en estos centros la enseñanza de los idiomas, sin que el alumno tenga que satisfacer por ello retribución alguna. Por tanto, no debe considerarse como de necesidad general el estudio de los idiomas vivos en los Institutos.

7.<sup>a</sup> ¿Conviene aumentar los años en que se realicen los estudios de la segunda enseñanza general? ¿Cuántos?

Habiendo reconocido la necesidad de aumentar algunas asignaturas, y opinando que los estudios preparatorios de Facultad deben hacerse en los Institutos, desde luego optamos porque se aumenten dos años de la segunda enseñanza. Respecto del número, opinamos que se deben aumentar dos y por tanto, serán siete los años que hayan de cursarse en los Institutos, tiempo que garantizará ya la solidez y provecho de los estudios verificados.

8.<sup>a</sup> ¿Conviene establecer el método progresivo é interino en el estudio de asignaturas?

Creemos que no es necesario este método, sino que teniendo en cuenta que son muchas las asignaturas que han de cursarse en los Institutos, más bien sería motivo de confusión y embarazo para los alumnos, el repetir simultáneamente las asignaturas, aunque avanzando en ellas cada curso. Por lo que consideramos más conveniente el método completo que hoy seguimos, de estudiar las asignaturas por entero en cada curso.

9.<sup>a</sup> ¿Conviene extender los estudios secundarios generales para el ingreso de todas las carreras profesionales que sostiene el Estado?

Contestamos afirmativamente; pues de la misma manera que estimamos conveniente la creación de una Cátedra de Clásicos latinos é Historia Universal, que deberían cursar en el último año de la segunda enseñanza todos los que aspiran á seguir la Facultad de Letras, del mismo modo en ese último año deberían ampliarse los estudios que fueran precisos, como antecedente ó preparación para cada una de las carreras universitarias y especiales.

10. ¿Es preciso que en todos los Establecimientos de segunda enseñanza se cursen todas las asignaturas que comprende ésta? En caso afirmativo, ¿qué razones hay para ello?

Necesario es y conveniente que en todos los Establecimientos de segunda enseñanza se cursen todas las asignaturas de la misma. Las razones que aducimos para ello son: que así se facilita y extiende una instrucción que tanto bien reporta á los individuos, como á sus familias y que tanto progreso reportaría á la Nación.

2.<sup>o</sup> Que siendo por lo común tan incompleta y defectuosa la enseñanza primaria, justo es que suplan esa deficiencia las corporaciones provinciales, con el sostenimiento, hoy á cargo suyo, de los Institutos, con tanto más motivo, cuanto que los gastos que ocasionan se compensan con corta deferencia, con los rendimientos que producen las matrículas, aparte de las rentas propias, con que cuentan algunos de estos Establecimientos.

*En representación del Claustro*

El Director.

EPIFANIO RALERO.

Segovia 16 de Febrero de 1886.

## CONTINUACIÓN DEL INFORME DEL INSTITUTO DE CASTELLÓN

## PLAN DE ESTUDIOS

Años.	Asignaturas.	Horas de clase.	PROGRAMAS.
Primer año.	Primer curso de Gramática Castellana.....	3 semanales.	Gramática Castellana.—Explicación de las cuatro partes.—Lectura y análisis de prosistas y poetas, y ejercicios escritos de trozos al dictado para aprender á escribir con ortografía.
	Primer curso de Geografía..	3 semanales.	Nociones de Geografía astronómica. — Elementos de Geografía.—Física.—Razas humanas y religiones. Descripción sumaria de las partes del globo.—Ejercicios sobre el globo, mapas exentos mudos y el mapa-pizarra.
	Aritmética.....	3 semanales.	Principios y ejercicios de Aritmética.
Segundo año.	Segundo curso de Geografía.	3 semanales.	Geografía detallada de las cinco partes del globo, dando á la Geografía de España igual extensión que á los demás Estados. (Los mismos ejercicios que el año primero: más lecturas geográficas.)
	Geometría.....	3 semanales.	Principios y ejercicios de Geometría.
	Primer curso de latín y castellano.....	6 semanales.	Gramática Latina y Castellana.—Estudio de la Analogía comparando las partes de la oración en ambos idiomas.—Análisis y traducción de textos sencillos.—Ejercicios prácticos de composición.
Tercer año.	Segundo de latín y castellano.....	6 semanales.	Gramática latina y castellana.—Estudio de la Sintaxis de ambas lenguas comparadas.—Análisis sintáctico y traducción de temas latinos en prosa.—Composición.
	Tercero de Geografía.....	3 semanales.	Geografía de España y sus colonias.—Detenido estudio de su Geografía física y política en toda su extensión. (Idénticos ejercicios que en segundo curso.)
	Historia de la Edad Antigua.	3 semanales.	Geografía é Historia de dicha Edad, incluyendo los conocimientos históricos novísimos del Oriente.
	Primero de lengua francesa.	3 semanales.	Estudios y ejercicios gramaticales y de traducción.
	Aritmética y Algebra.....	1 diaria.....	Aritmética y Algebra hasta ecuaciones de segundo grado inclusive.
Cuarto año.	Tercero de latín y castellano.	3 semanales.	Gramática latina y castellana. — Ortografía latina y castellana. — Prosodia y métrica latina.— Traducción de poetas latinos, análisis prosódico y composición.
	Historia de la Edad Media..	3 semanales.	Geografía é Historia de dicha Edad, estudiando las vicisitudes de las principales instituciones político-sociales, y con preferencia las nacionales.
	Geometría y Trigonometría.	1 diaria.....	Geometría elemental y Trigonometría rectilínea.
	Segundo de lengua francesa.	3 semanales.	Estudios y ejercicios gramaticales y de traducción.
	Primer curso de Retórica...	3 semanales.	Elocución y reglas de las composiciones en prosa.—Ejercicios prácticos.
Quinto año.	Cuarto de latín y castellano.	3 semanales.	Etimología y conocimiento de las raíces latinas y castellanas. — Traducción de César, Salustio, Tito Livio, Tácito, Cicerón, Virgilio, Ovidio y Horacio.—Ejercicios de análisis general y de composición.
	Segundo de Retórica.....	3 semanales.	Composiciones poéticas.—Análisis de los principales modelos.
	Historia de la Edad Moderna.	3 semanales.	Geografía é Historia de dicha Edad, estudiando las vicisitudes de las instituciones político-sociales, y con preferencia las nacionales.
	Tercero de lengua francesa.	2 semanales.	Ejercicios prácticos de conversación y escritura.
	Física.....	1 diaria.....	Estudio teórico y prácticas de gabinete.
Lógica.....	3 semanales.		

Años.	Asignaturas	Horas de clase.	PROGRAMAS.
Sexto año.	Ética.....	3 semanales.	Estudio teórico y prácticas de gabinete. Anatomía, Fisiología, clasificación de las principales familias de plantas, y en especial de las que viven espontáneas en la provincia. Característica. — Descripción de los principales minerales y rocas, y en especial de todos los de la provincia. Caractères anatómicos y fisiológicos.—Descripción de los grupos animales, fijándose en cada uno de ellos de los útiles y perjudiciales, y en especial de los que viven en la provincia.
	Química.....	3 semanales.	
	Botánica.....	3 semanales.	
	Mineralogía y Geología.....	3 semanales.	
	Zoología y Fisiología é Higiene.....	1 diaria.....	
Preparatorio de Letras.	Psicología.....	3 semanales.	"
	Elementos de Historia de la Escritura y principios de Literatura general.....	3 semanales.	Historia de la Literatura en relación con la interna y política, y principios estéticos de la Escritura.
Preparatorio de Ciencias.	Análisis matemático.....	1 diaria.....	"
	Trigonometría esférica y Topografía.....	3 mensuales.	"
	Cosmografía y Meteorología.	3 mensuales.	"

El retardo que ha tenido este número 7.º de la REVISTA, ha sido causado por haber estado enfermo su Director: ya restablecido, procurará resarcir á sus suscritores de los números que han debido de recibir, publicando los sucesivos con menos intervalo.

\* \* \*

Nuestro estimado colega *La Segunda Enseñanza*, que tan dignamente dirige en Córdoba nuestro compañero el Sr. Burillo de Santiago, manifestó su sentimiento por el camino que temía iba á seguir la discusión de los decretos sobre auxiliares que se anunciaron.

Agradecemos sus manifestaciones, pero no tema que la REVISTA DE LOS INSTITUTOS vaya por el camino en que se le ha atacado, ni dé á las razones en que funde su opinión la forma personal que se han servido darles otros colegas.

Persistimos en tener cerradas nuestras columnas á toda discusión que pueda redundar en desprestigio de algún compañero aún cuando no tengamos el gusto de contarle por amigo. En cuanto á los ataques de otros periódicos que sólo obedecen á pasión y miras políticas en sus escritos, no tenemos que contestar más sino que sentimos no parecerles bien.

#### CORRESPONDENCIA

F. R. P.—León.—Si no ha enviado á otro periódico sus trabajos sobre la asignatura de Latín en la segunda enseñanza y usted quiere enviármelos, se insertarán en la Revista.

E. R.—Soria.—Recibido el importe de seis suscripciones por dos meses, y dadas de baja las tres

que me indica: le agradezco el favor de continuar recaudando las tres restantes.

M. G. M.—Valladolid.—Se le remiten los números que existen: queda hecha la suscripción á su nombre y puede enviar sus trabajos cuando guste.

D. M. V.—Mahón.—Recibido el importe de las cinco suscripciones por un trimestre.

R. C.—Coruña.—Recibido el cuadro y observaciones hechas por ese Claustro, cuyo trabajo se insertará pronto: le remitiré el número que pide.

E. S. C.—Baeza.—Me parece muy bien su idea para cuando haya lugar: le remitiré el número que pide.

E. R.—Segovia.—Recibido el importe de las suscripciones por dos meses de ese Instituto: hechas las bajas que me dice y anotada la suscripción que me indica.

M. G.—Granada.—A ese Instituto como á todos se remitieron á su tiempo el prospecto y primeros números: es más, aunsin contar con su suscripción se sirve el periódico á todos los Institutos; pero veo que no hay medio de luchar con nuestro servicio de correos. Queda anotada su suscripción y le remitiré los números atrasados que existen en la colección.

J. J.—Málaga.—Recibido el importe de las suscripciones de ese Centro: se le remitirán los recibos que me pide.

E. S. de A.—Burgos.—Si existen ejemplares de lo que pide, tendré mucho gusto en remitírselos.

E. R. J.—Valencia.—Recibida la Memoria de ese Instituto, correspondiente al curso de 83 á 84.

A. A. B.—Reus.—Recibido el importe del trimestre: agradezco sus frases y hago lo que puedo.

L. M.—Cuenca.—Recibido el importe de un trimestre: á lo demás contestaré particularmente.